

ANEXO N° 01

RESUMEN DE CONDICIONES

1. Operaciones Permitidas

- Conversión a dinero electrónico
- Reconversión a dinero efectivo
- Transferencias entre BILLETERAS ELECTRÓNICAS JETCASH
- Pago de servicios que brindan las Empresas de Servicios Públicos y Privadas
- Compra de recarga saldo prepago
- Compras en establecimientos afiliados a JETCASH

Ver página web www.jetcash.pe

2. Límites y Restricciones

Cuenta Simplificada	Cuenta General
Las operaciones se encuentran sujetas a los siguientes límites de monto y temporalidad:	Las operaciones se encuentran sujetas a los siguientes límites de monto y temporalidad:
- Cada Operación individualmente está sujeta al límite de 0.6 veces la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente. - El saldo consolidado de la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH en un momento determinado no podrá ser superior a 1.9 veces la UIT vigente. - El monto máximo de conversiones a dinero electrónico efectuadas en la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH en el período de (01) mes calendario no podrá ser mayores a 1.9 veces la UIT vigente. - Las operaciones acumuladas (conversiones, transferencias, pagos, reconversiones, etc.) de un mismo titular en el período de un (01) mes calendario no podrá exceder el monto de 2.8 veces la UIT vigente. - EL CLIENTE solo podrá usar su cuenta en moneda nacional (S/) y en el territorio nacional.	- Cada operación individualmente que realices en tu BILLETERA ELECTRÓNICA no puede exceder el monto máximo de S/ 80,000.00. - Las operaciones pueden ser realizadas en moneda nacional y extranjera, en el territorio nacional y extranjero. - El número máximo de operaciones por el uso de su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH es 10 por día. - Este tipo de cuenta es abierta para personas naturales (nacionales o extranjeras) y personas naturales con negocio. Si EL CLIENTE es una persona natural debe ser mayor de 18 años o mayor de dieciséis (16) años que cuente con autorización de su tutor o apoderado legal o que cuenten con capacidad de ejercicio de acuerdo con la normativa vigente.

Cuenta Simplificada	Cuenta General
- En este tipo de cuenta no existe un número máximo de operaciones realizados desde su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH. - Este tipo de cuenta es abierta para personas naturales (nacionales o extranjeras) y personas naturales con negocio. Si EL CLIENTE es una persona natural debe ser mayor de 18 años o mayor de dieciséis (16) años que cuente con autorización de su tutor o apoderado legal o que cuenten con capacidad de ejercicio de acuerdo con la normativa vigente. - La Afiliación a este tipo de cuenta puede ser presencial y no presencial. - EL CLIENTE debe presentar el DNI, Carnet Extranjería, carnet de identidad, pasaporte o documento legalmente reconocido por las autoridades competentes para la identificación de extranjeros. - Para afiliarte presencialmente a este tipo de cuenta debes validar los datos registrados en LA FICHA (Anexo N°3).	- La Afiliación a este tipo de cuenta puede ser presencial y no presencial. - EL CLIENTE debe presentar el DNI, Carnet Extranjería, carnet de identidad, pasaporte o documento legalmente reconocido por las autoridades competentes para la identificación de extranjeros. - Para afiliarte presencialmente a este tipo de cuenta debes validar los datos registrados en LA FICHA (Anexo N°3).

3. Características y Condiciones para realizar operaciones de dinero electrónico mediante la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH.

Ser persona natural (nacional o extranjera) o persona natural con negocio.

Si EL CLIENTE es una persona natural debe ser mayor de 18 años o mayor de dieciséis (16) años que cuente con autorización de su tutor o apoderado legal o que cuenten con capacidad de ejercicio de acuerdo con la normativa vigente.

Afiliarse a la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH.

4. Requisitos para afiliarse a una BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH

PERSONA NATURAL (Peruana)
Presentar una copia simple del documento de identidad vigente (DNI).
PERSONA NATURAL (Extranjera)
Deberá presentar una copia simple de su Carné de Extranjería, PTP, CPP, solo con cédula de identidad los miembros de la Comunidad Andina (Ecuador, Bolivia y Colombia) y por acuerdos bilaterales Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay o Pasaporte, deben adjuntar adicionalmente el TAM o proporcionar fecha de ingreso al país (para verificar sus datos), y en caso su calidad migratoria sea de turista deberá adjuntar su permiso para firmar documentos emitido por Migraciones.

5. Responsabilidades de EL CLIENTE de la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH

EL CLIENTE es responsable de comunicar oportunamente a la EEDE sobre el cambio de su número celular.

EL CLIENTE es responsable de comunicar oportunamente a la EEDE sobre la modificación de sus datos de contacto.

EL CLIENTE es responsable de las operaciones que se realicen en su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH, independientemente de la titularidad del teléfono celular.

EL CLIENTE es responsable del uso personal, exclusivo e intransferible de las Claves, Pin o Códigos generados, recibidos y/o empleados para operar en su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH.

EL CLIENTE es responsable de las operaciones que realice y valide por medio de su PIN MONEDERO. La EEDE no puede extornarlas, eliminarlas o modificarlas.

EL CLIENTE es responsable de solicitar el bloqueo temporal y definitivo de su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH; en caso de: pérdida o robo de su teléfono celular, extravió o sospecha de vulnerabilidad de sus Claves, Pin o Códigos u otro motivo en el que se ponga en riesgo el uso de su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH por un tercero.

EL CLIENTE es responsable de verificar la calidad y autenticidad de los billetes que reciba en los "Agentes JETCASH" antes de salir del establecimiento.

6. Canales para la atención de requerimientos y reclamos

- Central telefónica Servicio de Atención al Usuario: **(01) 615-6363**
- Correo Electrónico: atencionalcliente@jetcash.com.pe
- Página Web: www.jetcash.pe
- WhatsApp: **(+51) 993 553 239**
- Ventanillas de Jet Perú en Lima y Provincias del Perú

7. Canales para el bloqueo de la BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH

EL CLIENTE puede bloquear su BILLETERA ELECTRÓNICA JETCASH por medio de las siguientes opciones:

- Atención personal en las ventanillas de Jet Perú en Lima y Provincias del Perú o en establecimientos afiliados a JETCASH
- Correo electrónico: atencionalcliente@jetcash.com.pe
- Central telefónica: **(01) 615-6363**
- WhatsApp: **(+51) 993 553 239**
- Página Web: www.jetcash.pe

Nota: EL CLIENTE debe indicar los datos de contacto para que el personal de atención al usuario se comuniquen con el mismo y previa autenticación de su identidad proceda a bloquear su billetera.

8. Formulario de Registro de Operaciones (RO)

REGISTRO DE OPERACIONES LLENADO POR EL CLIENTE

INFORMACIÓN DEL CLIENTE						
Nombres y Apellidos y/o Razón Social						
Tipo de Documento		N° de Documento				
Dirección						
Departamento		Provincia		Distrito		
Teléfono		Fecha de Nacimiento o constitución		Residencia		
Nacionalidad						
INFORMACIÓN LABORAL o DEL NEGOCIO						
Tiene Negocio		RUC		Centro de labores		
Ocupación y/o Objeto Social		Profesión				
INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN						
Tipo de operación	Recarga		Monto	\$:	S/.	
	Envío de Remesa		Monto	\$:	S/.	
		BENEFICIARIO:	Nombre			
			Parentesco			
			Teléfono			
Dirección						
Origen del Dinero*						
Finalidad del Dinero*						
Se certifica que toda información escrita en este formato es verídica y no contiene información falsa						
* Origen del dinero: Cual es la fuente de origen del dinero (especificar)						
* Finalidad del dinero: Cual será el uso del dinero (especificar)						

Firma del Cliente

Huella Digital

Fecha:

9. Tipos de sustentos

Documentos válidos como sustento de la fuente de origen del dinero para operaciones en efectivo a través de JET CASH de acuerdo a los umbrales establecidos		
Origen de los fondos	Sustento Documentario	Sustento del retiro de los fondos
Sueldos	Boleta de pago	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
Herencia	Sucesión Intestada	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
Venta de Mueble o Inmueble	Contrato	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
Préstamo	Resumen del préstamo	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
CTS	Liquidación	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
AFP	Constancia del trámite	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta
Beneficios sociales	Liquidación	Últimos movimientos bancarios
		Comprobante de retiro
		Estado de cuenta

Atentamente,

EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO S.A.